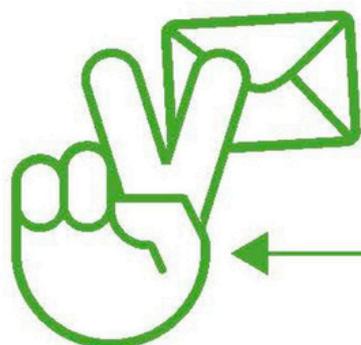


Elecciones europeas 2024

¿Cómo votar por correo?

**¡LA POLÍTICA
TAMBIÉN
PUEDE SER
FÁCIL!**



**Las próximas elecciones europeas se celebran
el 9 de junio de 2024**

**En esta guía te explicamos
cuáles son las fechas importantes
y qué tienes que hacer
para pedir el voto por correo.**

Adaptación y validación de contenidos según la norma
UNE 153101:EX 2018

Adaptación: Plena inclusión Castilla y León

Validación: Plena inclusión Castilla y León

Fundación San Cebrián

Asprosub Benavente

Fechas importantes para votar por correo

Puedes pedir votar por correo antes del 9 de junio.

Para votar por correo tienen que seguir estos pasos:

1. Pedir el voto por correo.

En estas elecciones tienes que pedirlo antes del día 30 de mayo.

2. Recibir los documentos para votar por correo.

La **Oficina del Censo electoral** te enviará los documentos necesarios a partir del 20 de mayo.

3. Votar

Puedes enviar tu voto por correo hasta el día 6 de junio.

No te olvides de las fechas para poder votar de forma correcta.

Oficina del Censo electoral. Es un órgano del Instituto Nacional de Estadística que se encarga de registrar la lista de personas que pueden votar en unas elecciones.

¡Recuerda las fechas!

1

**Pide el voto por correo
antes del 30 de mayo.**

2

**Recibe los documentos para votar
a partir del 20 de mayo.**

3

**Envía tu voto
antes del 6 de junio.**

Pasos para votar por correo

Paso 1. Pide tu voto por correo

Tienes 2 formas de pedir tu voto por correo:

- De forma presencial en una oficina de Correos.
- De forma online en la web www.correos.es.



De forma presencial

Puedes pedir el voto por correo en cualquier oficina de Correos de España.

Tienes que ir tú a pedir el voto por correo y enseñar tu **DNI**, tu carné de conducir o pasaporte.



Imágenes de los documentos con los que puedes demostrar tu identidad.

DNI. Son las siglas de Documento Nacional de Identidad. Es un documento con un número que identifica a cada uno de los ciudadanos españoles.

Allí tendrás que rellenar una hoja de solicitud.
 Puedes descargar la hoja en la página web
 y llevarla ya rellenada.
 Pincha [aquí](#) para descargar la hoja.



Si no puedes ir tú a pedir el voto por correo
 tienes que autorizar a otra persona
 a hacerlo por ti.

Esa persona tiene que presentar estos documentos:

- Una autorización firmada por ti.
- Una fotocopia de tu DNI, pasaporte o carné de conducir
- Su propio DNI.

Pincha [aquí](#) para descargar la autorización.



Solicitud de certificado para el voto por correo

Una vez recibida esta solicitud, en el caso de resultar aceptada, NO PODRÁ VOTAR PERSONALMENTE EN LA MESA ELECTORAL EL DÍA DE LA VOTACIÓN

Expone interesado para Correas: COORDINADOR ELECTORAL DEL PSE/PSOE, FECHA Y SELLO DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

Expone interesado para la CEE: (Solo en caso de CEE)

Muy importante: Sin fecha y sello esta solicitud no es válida.

Datos de la electoría (Por favor, escriba en letras mayúsculas):

Residencia en: ESPAÑA EXTRANJERO

Nombre apellidos: _____

Región apellidos: _____

Identificación: DNI Pasaporte Tarjeta de residencia

Fecha de nacimiento: día ____ mes ____ año ____

Solicita la remisión de la documentación para el voto por correo al siguiente domicilio o apartado postal (*) en España:

Nombre: _____

Identificación: DNI Pasaporte Tarjeta de residencia

Fecha de nacimiento: día ____ mes ____ año ____

En el caso de enfermedad que impida la formulación personal de la solicitud, datos de la persona autorizada notarial o consultante para realizar la solicitud (**):

Nombre: _____

Identificación: DNI Pasaporte Tarjeta de residencia

Fecha de nacimiento: día ____ mes ____ año ____

Fecha y firma de la electoría o de la persona autorizada (sin firma esta solicitud no es válida):

Fecha: día ____ mes ____ año ____ Firma: _____

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE _____

Imagen de la hoja de solicitud para votar por correo

AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DEL SOBRE DE VOTO POR CORREO DIRIGIDO A LA MESA ELECTORAL

URTE ELECTORAL DE ZONA (A cumplimentar por Correas) CÓDIGO DE ENVÍO (DNI)

Yo (ELECTOR):

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIDAD (*): _____ MUNICIPIO Y PROVINCIA DE LA MESA ELECTORAL

Autorizo a (PERSONA AUTORIZADA):

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

A realizar la entrega de la documentación electoral en mi nombre, para ejercer mi derecho de sufragio, al amparo de la Instrucción 5/2023, de 8 de junio, de la Junta Electoral Central, sobre la interpretación del artículo 73.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en lo que se refiere a la exigencia de la identificación personal del elector en la entrega de la documentación del voto por correspondencia en las oficinas de Correos.

En _____ a _____ de 20____

Firma del elector

(*) Esta solicitud debe acompañarse de fotocopia del documento oficial acreditativo por ambas caras del elector y de quien entrega en su nombre la documentación electoral.

Protección de Datos

Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos como responsable del tratamiento para las siguientes finalidades:

- Para proceder a la presentación de la documentación electoral para ejercer el voto por correo en la oficina de Correos y su envío a la mesa electoral. Se le informa que Correos procederá a recoger y entregar la presente autorización electoral a la Junta Electoral de Zona, por lo que Correos no conservará la documentación antes referida.
- Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.

La base de legitimación que ampara el tratamiento para las finalidades recogidas en este apartado es el cumplimiento de una obligación legal. Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).

El autorizado deberá facilitar a Correos fotocopia del documento oficial acreditativo del elector para proceder a la presentación de la documentación electoral, garantizando la procedencia lícita de los datos comunicados a Correos, habiéndose obtenido cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa de protección de datos vigentes y mantendrá indemne a Correos de cualquier daño o perjuicio que pueda derivarse de una reclamación o sanción derivada del incumplimiento de lo recogido en la presente cláusula.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad mediante escrito dirigido a la Sociedad Estatal Correos y Telegrafos, S.A. S.M.E a la calle del Conde de Peñalver 10, 28006 Madrid, o en el email derechos.protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD (www.aepd.es) si considera conculcados sus derechos o contactar con nuestro delegado de Protección de Datos en dpd@grupocorreos.com.

V01 2023 - Castellón

Imagen de la hoja para autorizar a otra persona a pedir tu voto por correo

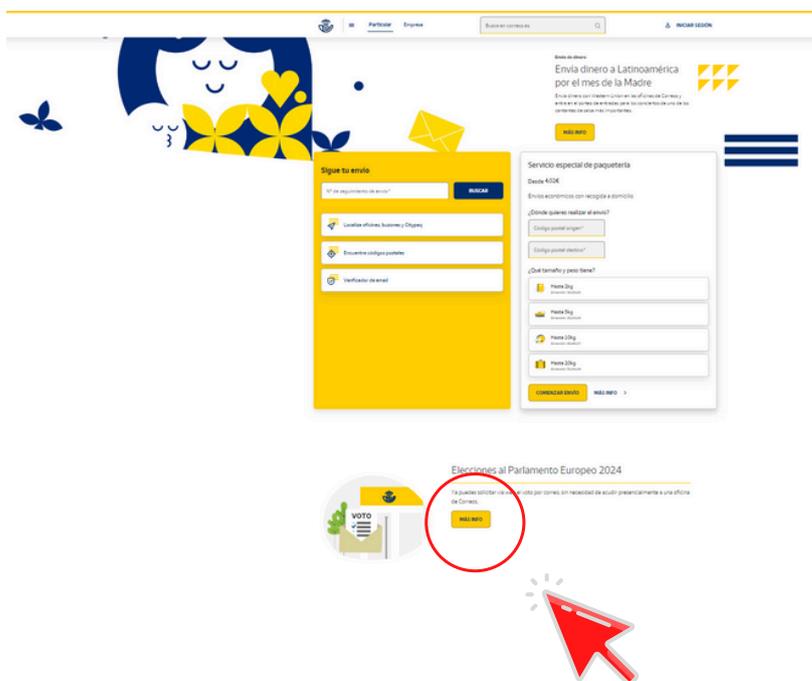
De forma online

También puedes pedir el voto de forma online en la página web de correos:

<https://www.correos.es/es/es/particulares>.

Para pedir el voto de forma online tienes que tener el **DNI electrónico** o un **certificado digital**.

- 1 Para pedir el voto de forma online pincha en el botón que dice "Más info" debajo de Elecciones a las Cortes de Castilla y León.



DNI electrónico. Es un documento online que te identifica para hacer gestiones online. Este documento te lo dan al renovar el DNI o lo puedes pedir a la Policía Nacional.

Certificado digital. Es una forma de firmar documentos de forma online y segura desde el ordenador

- 2 Después aparecerá una imagen, donde tendrás que pinchar el botón "acceder a la solicitud".



- 3 Después aparece la información para pedir el voto por correo de forma online. Te dice que tienes que tener instalado en tu ordenador el **programa Autofirm@** o un certificado digital.

Pincha [aquí](#) descargar el programa.



Si ya lo tienes descargado pincha en el botón "continuar" para pedir el voto por correo y sigue las instrucciones del programa.

Para saber cómo tener el certificado digital, pincha [aquí](#) para consultar esta guía de Plena inclusión Extremadura.



Programa Autofirm@. Es un programa informático hecho por el Gobierno para que puedas firmar de forma digital.

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024

Presentación vía web de la SOLICITUD DE VOTO POR CORREO

Esta aplicación permite la cumplimentación y presentación vía web de la solicitud del voto por correo, no requiriendo acudir a una oficina de Correos de España para la presentación de la solicitud.

¿Qué es necesario?

Que pueda autenticarse y firmar electrónicamente su solicitud, para lo cual debe disponer de **certificado digital o DNI electrónico y tener instalado en su ordenador AutoFirma**.

autofirma es una aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Para instalar la versión más actualizada para el sistema operativo de su ordenador puede descargar **AutoFirma** desde [aquí](#).

Se recomienda usar una versión de **Chrome, Firefox o Safari** de entre las requeridas por **AutoFirma** según su sistema operativo (remítase a la documentación de instalación que se descarga junto a **AutoFirma**).

Desde [aquí](#) puede conocer los certificados que son aceptados.

¿Quién puede utilizar la aplicación para la presentación de la solicitud de voto por correo?

Esta aplicación puede ser utilizada por:

1. Los electores residentes en España. **Una vez presentada la solicitud vía web, si es aceptada por la Oficina del Censo Electoral, no podrá votar en la mesa electoral el día de la votación.**
2. Los electores residentes en el extranjero que se encuentren temporalmente en España, con derecho de voto en las elecciones convocadas. No puede ser utilizada por los electores residentes en España que se encuentren temporalmente en el extranjero, ni por los electores residentes en el extranjero que lo soliciten desde su país de residencia.

Instrucciones para la cumplimentación y presentación

El proceso le solicitará inicialmente su DNI electrónico que deberá tener insertado en su lector de tarjetas, o un certificado digital válido que deberá tener instalado en su ordenador.

Deberá completar los datos requeridos para la solicitud y el sistema le solicitará automáticamente que la firme electrónicamente (**AutoFirma debe estar instalado en su ordenador**). Una vez realice la firma electrónica con **AutoFirma** estará presentada su solicitud y podrá descargarse una copia.

En caso de ser aceptada su solicitud por la Oficina del Censo Electoral para ejercer su derecho a voto **le será remitida la documentación de voto por correo a la dirección** que haya indicado en la solicitud.

Plazo de presentación de la solicitud

Se puede solicitar a partir de la fecha de la convocatoria y hasta el día 30/05/2024 23:59 (ambos inclusive).

Aceptación de condiciones para solicitud vía electrónica del voto por correo

Para poder realizar vía electrónica su solicitud de voto por correo deberá aceptar la política de protección de datos.

[He leído y acepto la política de protección de datos.](#)

Si ya presentó vía web su solicitud de voto por correo puede consultarla.

Consultar

Para presentar vía web su solicitud de voto por correo, se le pedirá certificado digital o DNI electrónico
-debe tener instalado **AutoFirma**-

Continuar

Marca esta casilla

Paso 2. Recibe los documentos para votar

A partir del día 20 de mayo recibirás en tu casa por **correo certificado**

los documentos para que puedas votar.

Si no estás en casa tendrás que ir a la oficina de Correos a recoger el sobre.

El sobre tiene estos documentos:



Hoja con la explicación de cómo votar



Una papeleta de cada uno de los partidos que se presenta a las elecciones.



Sobre color blanco para meter la papeleta que elijas



El **certificado** que demuestra que estás en el Censo electoral.



Un sobre grande donde meter el sobre con tu voto para enviarlo.

Correo certificado. Es un tipo de correo que para recibirlo tienes que firmar y dar tu DNI. Si no estás en casa, te dejarán un aviso y tendrás que pasar por una oficina de correos para firmar y presentar tu DNI.

Certificado. Documento o escrito que dice que una cosa es verdad.

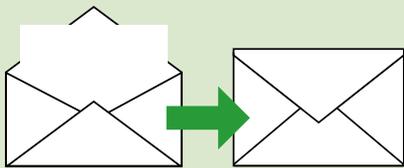
Paso 3. Envía tu voto

Sigue estos pasos para votar:



Paso 1.

Elije la papeleta del partido al que quieres votar.



Paso 2.

Mete la papeleta en el sobre pequeño y ciérralo.



Paso 3.

Mete el sobre sepia con la papeleta dentro y el certificado del Censo electoral en el sobre de Correos para enviarlo.



Paseo del Hospital Militar, 34, local 40
47006 Valladolid
983 320 116
www.plenainclusioncy.org



Subvencionado por la Junta de Castilla y León con cargo a la asignación tributaria del IRPF



✓ POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL